



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 07 SEP 2012

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

VISTO la Nota N° 668/12, presentada por la Subsecretaría de Educación de Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS REGIONALES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS", organizadas por esta Cartera Educativa conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Nación, durante los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que tuvieron como objetivo el fortalecimiento de la identidad e institucionalidad de la EPJA, desarrollando estrategias de articulación entre los diferentes Niveles Educativos y Modalidades, teniendo en cuenta al sujeto y su contexto, abriendo un espacio de reflexión para elaborar propuestas pedagógicas que tengan en cuenta los trayectos educativos de los educandos y de intercambio y comunicación sobre los distintos ejes relacionados con la formación docente específica y con la posibilidad de implementación del Postítulo de la Modalidad, como así también abordar y reflexionar sobre las posibilidades locales para la vinculación entre la formación para el trabajo, la educación y la producción.

Que estuvieron destinadas a Directores y Coordinadores Jurisdiccionales de la Modalidad, Equipos Técnicos de EPJA, Directores de Escuelas Primarias y Medias de EPJA, Referentes del Plan FinEs y del Programa Nacional de Alfabetización "Encuentro", Directores de Centros Educativo de la EPNA en contexto de encierro, Referentes de Organizaciones Sociales, del Ministerio de Salud y de Niveles y Programas de las Carteras Educativa y de Salud en relación al proyecto de Reducción de la Morbi-mortalidad materno infantil.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS REGIONALES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS", organizadas por esta Cartera Educativa conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Nación, durante los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2848

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. NE
R. J
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

A - Declarar de Interés